

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta sobre en análisis con enfoque de género de la resolución de la convocatoria del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad**.

Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de junio el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicaba la propuesta de resolución definitiva del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Al amparo de la orden Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre mediante la Resolución de 13 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, aprobaba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2018 del procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de Proyectos de I+D+i «Retos Investigación» del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad

Según rezaba la convocatoria, esta actuación tiene como finalidad la contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos orientados hacia la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad, mediante la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, transferencia de tecnología y la internacionalización de las actividades.

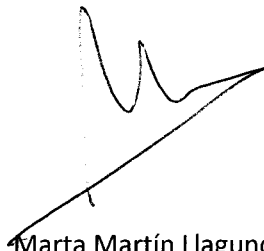
En el mismo documento se afirmaba que eran objeto de la convocatoria aquellos proyectos de I+D+i liderados por equipos de organismos públicos de investigación dirigidos a la resolución de problemas vinculados a los grandes retos de la sociedad española incluidos en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Las líneas de trabajo subvencionables se concretaban en estas ocho:

1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
2. Bioeconomía: sostenibilidad de los sistemas de producción primaria y forestales, seguridad y calidad alimentaria, investigación marina y marítima y bioproductos.
3. Energía segura, eficiente y limpia.
4. Transporte sostenible, inteligente, conectado e integrado.
5. Cambio climático y utilización de recursos naturales y materias primas.
6. Ciencias sociales y humanidades y ciencia con y para la sociedad.
7. Economía, sociedad y cultura digitales.
8. Seguridad, protección y defensa.

Expuestas las condiciones anteriores, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la distribución porcentual de la financiación entre las citadas líneas de trabajo?
- ¿Cuál es la distribución porcentual de la financiación por áreas y ámbitos de conocimiento?
- Si la convocatoria RETOS está abierta a proyectos de ciencias puras, sociales y humanidades ¿Por qué en el formulario electrónico faltan opciones y pestañas en los desplegables para los proyectos que no sean de ciencias puras?
- ¿Por qué se distingue en la convocatoria entre personal "funcionario/no funcionario" si a este último las figuras contractuales les permiten y exigen la investigación?
- ¿Dispone el Ministerio de evaluadores suficientes en cada una de las materias? ¿Envía el ministerio para su evaluación proyectos de una materia a evaluadores expertos en materias afines?
- ¿Cuál es la distribución porcentual en la aplicación a estas subvenciones en virtud de género del IP (investigador principal)?
- ¿Cuál es la distribución porcentual en la resolución de estas subvenciones en virtud del género del IP (investigador principal)?



Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos